

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 336-2009.

Guatemala, 25 de septiembre de 2009.

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer solicita una modificación presupuestaria, con el propósito de incrementar el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para el pago de contratación de consultorías, con recursos correspondientes a la donación "Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer", suscrita con la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI- y regularizar los renglones de gasto 015 "Complementos específicos al personal permanente" y 071 "Aguinaldo", para el personal de la referida Secretaría;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **752** de fecha **24 SEP 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría Presidencial de la Mujer, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

| COMPROBANTE NUMERO | INSTITUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-----------------------|--|-----------------------------|---------|-------------------|-------------------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DEBITO | CREDITO |
| 602 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 11 | 11 | 35,500.00 | 35,500.00 |
| 603 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 61 | 61 | <u>120,000.00</u> | <u>120,000.00</u> |
| | | | | <u>155,500.00</u> | <u>155,500.00</u> |

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
61-0603-0043 Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, "Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer".

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO |
|--|-------------------|-------------------|
| TOTAL: | <u>155,500.00</u> | <u>155,500.00</u> |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | <u>155,500.00</u> | <u>155,500.00</u> |
| Funcionamiento | 155,500.00 | 155,500.00 |

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.155,500.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





Ing. Vivian H. Mack
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/JAML